## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, por delegación de la Sra. Ministra, ha dictado con esta fecha la resolución siguiente:

"Vista la propuesta formulada por el Área de Alta Inspección de Educación en La Rioja, este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero (B.O.E. de 17 de febrero) y normas que lo desarrollan, ha acordado que los estudios cursados conforme a sistemas educativos extranjeros por los peticionarios relacionados en el anexo P-291 a la presente Orden queden reconocidos en España en los términos que en cada caso se especifican.

## Anexo que se cita:

Nombre y Apellidos: NICOLETA VASILICA

Sistema educativo: Rumanía

<u>Términos del reconocimiento:</u> Homologación al título de Bachiller (Ley Orgánica 2/2006)

Calificación final Bachillerato: 7.87"

En su virtud, esta Subdirección General de Ordenación Académica, expide la presente CREDENCIAL, a los efectos previstos en el número decimoquinto de la Orden de 14 de marzo de 1988 (B.O.E. del 17).

Madrid, 30 de julio de 2019

LA SUBDIRECTORA GENERAL,

Montserrat Grañeras Pastrana

45

/2019/P24872 / 2019-01716922/1

A RCM-FNMT Mod-31/00